

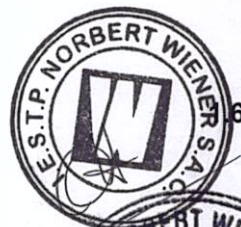
**ADENDA N° 001 AL CONVENIO ESPECÍFICO N° 261-2017-MINEDU/VMGI-
PRONABEC DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DE BECAS ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y
CRÉDITO EDUCATIVO E INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO
PRIVADO NORBERT WIENER SAC**

Conste por el presente documento, la Adenda N° 001 al Convenio Específico N° 261-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC de Cooperación Interinstitucional, que celebran de una parte el **PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO**, con RUC N° 20546798152, con domicilio en Av. Arequipa N° 1935, distrito de Lince, provincia y departamento de Lima, en adelante **PRONABEC**, debidamente representado por su Directora Ejecutiva, señora Graciela Nora Díaz Dueñas, identificada con DNI N° 04639697, designada mediante Resolución Ministerial N° 644-2017-MINEDU; y, de la otra parte, el **INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO PERUANO NORBERT WIENER S.A.C** con RUC N° 20253223554, a quien en adelante se le denominará **LA ENTIDAD** con domicilio legal en Av. Arequipa N° 1959, Distrito de Lince, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representado por su Gerente General, señora Olga Flor Horna Horna, identificada con DNI N° 08211406, quien actúa conforme a los poderes inscritos en el Asiento C00012 de la Partida Electrónica N° 01888722 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima – Zona Registral N° IX de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP, según los términos y condiciones que se expresan en las cláusulas siguientes:



PRIMERA: ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 14 de mayo de 2015, se suscribió el Convenio Marco N° 223-2015-MINEDU de Cooperación Interinstitucional, a través del cual se estableció las bases para la colaboración entre las partes que permitan fomentar el acceso a la educación superior a través de las diversas modalidades de Becas que subvenciona el PRONABEC.
- 1.2. Con fecha 26 de mayo de 2015, se suscribió el Convenio N° 320-2015-MINEDU de Cooperación Interinstitucional, a través del cual se estableció, entre otros, los conceptos y montos por servicios académicos para los becarios de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración - Convocatoria 2015 hasta la finalización de sus carreras.
- 1.3. Con fecha 12 de agosto de 2015, se suscribió la Adenda 001 al Convenio N° 320-2015-MINEDU de Cooperación Interinstitucional, a través del cual se estableció, el Calendario Académico y el calendario de pagos 2015 aplicable a los becarios del Concurso Extraordinario para Licenciados del Servicio Militar Voluntario - Convocatoria 2015.
- 1.4. Con fecha 25 de febrero de 2016, se suscribió el Convenio N° 048-2016-MINEDU/VMGI-PRONABEC de Cooperación Interinstitucional, a través del cual se estableció, el Calendario Académico y el calendario de pagos 2016 aplicable a los becarios BECARIOS CONTINUADORES de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración – Convocatoria 2015.
- 1.5. Con fecha 28 de abril de 2017, se suscribió la Adenda 001 al Convenio N° 048-2016-MINEDU/VMGI-PRONABEC de Cooperación Interinstitucional, a través del cual se estableció, el Calendario Académico y el calendario de pagos 2017 aplicable a los becarios BECARIOS CONTINUADORES de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración – Convocatoria 2015.
- 1.6. Con fecha 09 de noviembre de 2017, se suscribió el Convenio Específico N° 261-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC, en adelante EL CONVENIO, a través del cual se establecen los compromisos de LAS PARTES, aplicables a todos los becarios de todas las modalidades de Becas implementadas por PRONABEC



en La ENTIDAD, así como el calendario académico y de pagos 2017 para los becarios de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración – Convocatoria 2017. Asimismo, LA ENTIDAD se comprometió a mantener vigentes durante toda la carrera sus costos académicos aprobados en la Resolución Directoral Ejecutiva N° 161-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC.

- 1.7. Mediante Carta N° 001-01-BECA 18-INW, LA ENTIDAD comunica el calendario académico de los semestres 2018-I y 2018-II aplicable a los becarios continuadores de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración – Convocatoria 2015 y 2017.
- 1.8. Mediante Carta N°005-02-BECA 18-INW, LA ENTIDAD solicita la aprobación de los costos de titulación aplicable a los becarios de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración – Convocatoria 2015.
- 1.9. Mediante Resolución Jefatural N° 107-2018-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF, la Oficina de Administración y Finanzas del PRONABEC, resuelve aprobar los costos de titulación aplicable a los becarios de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración – Convocatoria 2015.
- 1.10. La Oficina de Gestión de Becas sustenta la necesidad de suscribir una Adenda a EL CONVENIO, con la finalidad de reconocer el Calendario Académico y establecer el calendario de pagos 2018 aplicable a los becarios continuadores de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración – Convocatorias 2015 y 2017. Asimismo, reconocer los costos de titulación aplicable a los becarios de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración – Convocatoria 2015.



SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA

- 2.1. Reconocer el Calendario Académico 2018 y Establecer el Calendario de Pagos 2018 para los BECARIOS CONTINUADORES de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración – Convocatorias 2015 y 2017.
- 2.2. Reconocer los costos administrativos de titulación¹ aplicable a los BECARIOS EGRESADOS de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales Delegadas en Administración – Convocatoria 2015, que pagará EL PRONABEC en vía de subrogación a LA ENTIDAD, a la presentación de la factura acompañada de la copia del título o cargo de recepción por parte del becario que lo haya obtenido dentro del plazo de un (01) año de egresado.



TERCERA: RECONOCER EL CALENDARIO ACADÉMICO, CALENDARIO DE PAGOS PARA BECARIOS CONTINUADORES Y COSTOS DE TITULACIÓN DE BECARIOS EGRESADOS

- 3.1. Reconocer que el Calendario Académico 2018 para los BECARIOS CONTINUADORES es que consta en el **Anexo N° 1**, que forma parte integrante de esta Adenda.
- 3.2. Reconocer que los costos administrativos de titulación aplicable a los BECARIOS EGRESADOS, son los que constan en el **Anexo N° 2**, que forma parte integrante de esta Adenda.



¹ Costos aprobados mediante Resolución Jefatural N° 107-2018-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF de la Oficina de Administración y Finanzas del PRONABEC.



CUARTA: VIGENCIA

- 4.1. La vigencia de la presente Adenda se sujeta al plazo establecido en EL CONVENIO.
- 4.2. LAS PARTES establecen que las demás cláusulas contenidas en EL CONVENIO mantienen plena vigencia y son de obligatorio cumplimiento, en tanto no se opongan a lo pactado en la presente Adenda, la cual forma parte integrante de EL CONVENIO.

En señal de absoluta conformidad, se procede a suscribir la presente Adenda, en dos (02) ejemplares.

POR PRONABEC

POR LA ENTIDAD



Graciela Nora Díaz Dueñas

Graciela Nora Díaz Dueñas
Directora Ejecutiva
PRONABEC

Olga Flor Horna Horna

Olga Flor Horna Horna
Gerente General
IESTP Norbert Wiener
S.A.C



Fecha: 20 ABR. 2018



ANEXO N° 01

CALENDARIO ACADEMICO 2018

BECARIOS CONTINUADORES
 BECA 18 DE PREGRADO Y BECAS ESPECIALES DELEGADAS EN
 ADMINISTRACIÓN – CONVOCATORIAS 2015 y 2017

ENTIDAD	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO NORBERT WIENER
SEDE	LINCE
BECAS	BECA 18 DE PREGRADO Y BECAS ESPECIALES DELEGADAS EN ADMINISTRACIÓN
CARRERA	TODAS LAS CARRERAS ²
PERIODO	2018



BECA 18 DE PREGRADO Y BECAS ESPECIALES DELEGADAS EN
 ADMINISTRACIÓN – CONVOCATORIA 2015

SEMESTRE 2018-I	
Inicio de Clases	08 de Enero de 2018
Exámenes Parciales	Del 19 al 23 de Marzo de 2018
Ultimo día de clases	31 de mayo de 2018
Exámenes Finales	Del 25 al 31 de Mayo del 2018
Entrega de Notas	15 de Junio de 2018



² Carreras elegibles que cuenten con becarios activos del PRONABEC.



BECA 18 DE PREGRADO Y BECAS ESPECIALES DELEGADAS EN ADMINISTRACIÓN – CONVOCATORIA 2017

SEMESTRE 2018-I	
Inicio de Clases	09 de Enero de 2018
Exámenes Parciales	Del 12 al 16 de Marzo de 2018
Ultimo día de clases	01 de Junio de 2018
Exámenes Finales	Del 21 al 25 de Mayo del 2018
Entrega de Notas	11 de Junio de 2018

SEMESTRE 2018-II	
Inicio de Clases	10 de Julio de 2018
Exámenes Parciales	Del 10 al 14 de Setiembre de 2018
Ultimo día de clases	30 de Noviembre de 2018
Exámenes Finales	Del 19 al 23 de Noviembre de 2018
Entrega de Notas	10 de Diciembre de 2018



ANEXO N° 02

CALENDARIO DE PAGOS 2018

BECARIOS CONTINUADORES
BECA 18 DE PREGRADO Y BECAS ESPECIALES DELEGADAS EN
ADMINISTRACIÓN – CONVOCATORIAS 2015³ y 2017⁴

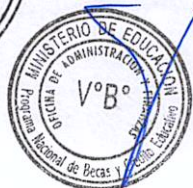
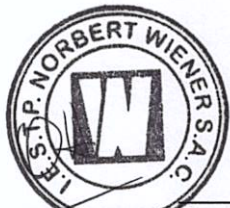
ENTIDAD	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO NORBERT WIENER
SEDE	LINCE
BECAS	BECA 18 DE PREGRADO Y BECAS ESPECIALES DELEGADAS EN ADMINISTRACIÓN
CARRERA	TODAS LAS CARRERAS ⁵
PERIODO	2018

CALENDARIO DE PAGOS 2018

SEMESTRE 2018-I			
N°	Concepto	Cuota N°	Mes de Pago
1	Matricula	1	Marzo 2018
2	Pensiones	1,2,3,4 y 5	Marzo 2018

SEMESTRE 2018-II			
N°	Concepto	Cuota N°	Mes de Pago
1	Matricula	1	Agosto 2018
2	Pensiones	1,2,3,4 y 5	Agosto 2018

³ Costos académicos establecidos para toda la carrera en el Convenio Específico N° 320-2015-MINEDU
Costos aprobados en Resolución Directoral Ejecutiva N° 161-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC y
establecidos para toda la carrera en el Convenio Específico N° 261-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC
carrera elegibles que cuenten con becarios activos del PRONABEC.



ANEXO N° 03

COSTOS DE TITULACION⁶

BECARIOS EGRESADOS DE LA BECA 18 DE PREGRADO Y BECAS
ESPECIALES DELEGADAS EN ADMINISTRACIÓN – CONVOCATORIA 2015

DESARROLLO DE TESIS	
Concepto	Monto (S./.)
Derecho por modalidad de desarrollo de tesis	960.00
Derecho de Sustentación	-
Título a nombre de la nación Carpeta de titulación autenticación de DNI	290.00
TOTAL	1,250.00



⁶ Costos aprobados mediante Resolución Jefatural N° 107-2018-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF de la Oficina de Administración y Finanzas del PRONABEC.